

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28650 *SEGOVIA*

Don Luis María García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil número dos de Segovia, anuncia:

Primero.- Que en la Sección I declaración concurso 0000036/2016, referente al deudor "Segovia 21, Sociedad Anónima" se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo es necesario valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Segovia, 25 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160036388-1